



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	31/3/09
HORA	10:15 A
FIRMA	Polivio

ACTA NÚMERO 059/2009.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL AÑO 2009**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las cinco horas y treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. POLIVIO ISAURO RIVAS PÉREZ**, suplente del **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

- a) **CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 035/2009, de fecha 26-3-09, relativa a la compra de Materiales de Encuadernación, los cuales serán utilizados por el Departamento de Encuadernación para la confección de los libros registros de Oficialías y de uso interno de esta Institución**

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 035/2009 de fecha 26 de marzo de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. Polivio Isauro Rivas Pérez, suplente del Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 035-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día veintiséis (26) del mes de marzo, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- b) Conocimiento del **Expediente No. 2009-00342**, relativo a la compra de **MATERIALES DE ENCUADERACIÓN**, los cuales serán utilizados por el Departamento de Encuadernación para la confección de los libros registros de Oficialías y de uso interno de esta Institución.

- c) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 12 de marzo del 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra de material gastable para uso del Departamento de Encuadernación.

VISTO: El oficio S/N de fecha 11 del mes de febrero del año 2009, del Sr. Agripino Burgos Paulino, Encargado del Departamento de Encuadernación, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual solicita la compra de los materiales a utilizar en dicho departamento, para la confección de los libros registros de Oficialías y de uso interno de esta Institución.

VISTO: El requerimiento No. SC-242, de fecha 23 del mes de febrero del año 2009, del Lic. Daniel Ant. Aybar Núñez, Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objetos del presente procedimiento.

VISTA: Las solicitudes de cotizaciones cursadas por la División de Compras y Suministros en fecha 4 de marzo del año 2009, a las empresas **SUPRESA INVERSIONES, S. A., SUPLIDORA ARCO IRIS, S. A., PAPELERÍA P & N COMERCIAL, SUPLIDORA W & M DEL CARIBE, C. por A., PAPELERÍA LAPA, PAPELERÍA CIENTÍFICA, S. A., TODO VENTA J.T., S. A. y OFISERVICIOS DOMINICANOS, S. A. (OFIDOSA).**

VISTA: Las Cotizaciones presentadas por los oferentes empresas **SUPRESA INVERSIONES, S. A., SUPLIDORA ARCO IRIS, S. A., PAPELERÍA P & N COMERCIAL, SUPLIDORA W & M DEL CARIBE, C. por A. y PAPELERÍA LAPA.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes:

SUPRESA INVERSIONES, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
100	Libras cartoncillos calibre 20	26.00	2,600.00
6	Und. Conos de hilo	227.50	1,365.00
2,000	Und. Espirales de distintos tamaños	2.99	5,980.00
6	Und. Brochas de 3 y de 2 pulgadas	71.50	429.00
12	Und. Pote de tintas numerador "Bates"	227.50	2,730.00
2,000	Und. Plancha de cartón calibre 80	72.80	145,600.00
2,000	Yardas vinil de varios colores	65.00	130,000.00
1	Tanque cola blanca	13,000.00	13,000.00
20	Resmas papel ledger	585.00	11,700.00
300	Yardas tela kakis	91.00	27,300.00
50	Libras retazos	39.00	1,950.00
	Subtotal		342,654.00
	Más 16 % ITBIS		54,824.64
	Total General		RD\$397,478.64

Este oferente cotizó cartoncillo calibre 20, en lugar de 80 como se requiere y cotiza 50 libras de retazos en lugar de las 150 libras requeridas.

Condiciones de pago: contado.

SUPLIDORA ARCO IRIS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
20	Resmas de papel ladger 23 x 35	1,625.00	32,500.00
300	Yardas de tela kakis	150.00	45,000.00
150	Lbs. de retasos	90.00	13,500.00
100	Lbs. de cartoncillo calibre 80	56.25	5,625.00
6	Conos de hilo	50.00	300.00
2,000	Unds. de espirales de varios tamaños	10.00	20,000.00
6	Brochas de 3 y de 2 pulgadas	50.00	300.00
12	Potes de tintas para numerador Bates	215.00	2,580.00
2,000	Planchas de cartón calibre 80	81.25	162,500.00
2,000	Yardas de vinil de varios colores	76.00	152,000.00
1	Galón de cola blanca	325.00	325.00
	Subtotal		434,630.00
	Más 16 % ITBIS		69,540.80
	Total General		RD\$504,170.80

PAPELERÍA P & N COMERCIAL, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000	Planchas de cartón calibre 80	80.00	160,000.00
2,000	Yardas de vinyl de dif. colores	65.00	130,000.00
1	Tanque de cola blanca	19,000.00	19,000.00
20	Resmas de papel ledger calibre 72	2,500.00	50,000.00
300	Yarda de kaki	300.00	90,000.00
150	Libras de retazos	50.00	7,500.00
100	Libras de cartoncillo	50.00	5,000.00
6	Conos de hilo	75.00	450.00
2,000	Espirales de diferentes tamaños		
500	Espirales de 1/4"	1.50	750.00
500	Espirales de 3/8"	2.00	1,000.00
500	Espirales de 1/2"	3.00	1,500.00
500	Espirales de 5/8"	3.25	1,625.00

PAPELERÍA P & N COMERCIAL, cotiza: Continuación

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
6	Brochas de 2" y 3"	75.00	450.00
12	Potes de tinta para numerador bates	220.00	2,640.00
	Subtotal		469,915.00
	Más 16 % ITBIS		75,186.40
	Total General		RD\$545,101.40

Esta propuesta no especifica el calibre del cartoncillo requerido.

Condiciones de pago: adelanto de un 60% del valor total y el 40% restante quince (15) días después de la entrega. Tiempo de entrega: cinco (5) días después de recibida la orden de compra.

SUPLIDORA W & M DEL CARIBE, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
6	Conos de hilo nailon	90.00	540.00
1,000	Espiral ¼	1.70	1,700.00
500	Espiral ¾	5.13	2,565.00
500	Espiral 1 pulg.	6.25	3,125.00
6	Brocha de 3 pulg.	69.00	414.00
3	Brocha de 2 pulg.	42.00	126.00
12	Potes de tinta para numerador	213.00	2,556.00
2,000	Planchas de cartón de calibre 80	263.00	526,000.00
1	Tanque de cola blanca	15,307.00	15,307.00
300	Yardas de tela kakis	88.00	26,400.00
150	Libra de retazos	19.00	2,850.00
	Subtotal		581,583.00
	Más 16 % ITBIS		93,053.28
	Total General		RD\$674,636.28

Este oferente no cotizó las resmas de papel ledger, el cartoncillo calibre 80 ni el vinil.

PAPELERÍA LAPA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
100	Libras de cartoncillo cal. 20		
6	Conos hilo nailon	175.00	1,050.00
100	Espirales de ½	2.60	260.00
100	Espirales de 5/16	1.65	165.00
50	Espirales de ¼	1.60	80.00
3	Brochas de 2"	70.00	210.00
3	Brochas de 3"	110.00	330.00
12	Tinta para numerador	325.00	3,900.00
2,000	Plancha de cartón cal. 80	87.75	175,500.00
2,000	Yarda percalina varios colores (vinil)	81.00	162,000.00
1	Tanque de cola blanca	12,960.00	12,960.00
20	Resmas de leger 22 x 34	2,835.00	56,700.00
300	Yarda de tela kaki	170.00	51,000.00
150	Libras de retazos	15.00	2,250.00
	Subtotal		466,405.00
	Más 16 % ITBIS		74,624.80
	Total General		RD\$541,029.80

Este oferente no cotiza el cartoncillo calibre 80 y cotiza 250 espirales en lugar de los 2,000 requeridos. Condiciones de pago: presentación.

CONSIDERANDO: Que las empresas **TODO VENTA J.T., S. A., OFISERVICIOS DOMINICANOS, S. A. (OFIDOSA) Y PAPELERÍA CIENTÍFICA, S. A.,** invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas **SUPLIDORA W & M DEL CARIBE, SUPRESA INVERSIONES, S. A., PAPELERÍA LAPA, PAPELERÍA P & N COMERCIAL,** presentaron propuestas incompletas que no incorporan todos los elementos requeridos.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SUPLIDORA ARCO IRIS, S. A.,** presentó una propuestas completas que incorpora todos los elementos requeridos.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a **SUPLIDORA ARCO IRIS, S. A.,** la adquisición de los **MATERIALES DE ENCUADERACIÓN**, que serán utilizados por el Departamento de Encuadernación para la confección de los libros registros de Oficialías y de uso interno de esta Institución, por un valor total de **QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 80/100 (RD\$504,170.80), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Recomendamos esta adjudicación en virtud de que es la única propuesta que cumple con lo requerido.

Siendo las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde (5:45 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario**".

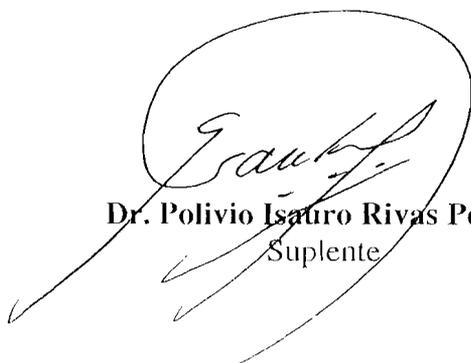
LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 035/2009 de fecha 26 de marzo de 2009, en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar adjudicar a la empresa **SUPLIDORA ARCO IRIS, S. A.,** la adquisición de los **MATERIALES DE ENCUADERACIÓN**, que serán utilizados por el Departamento de Encuadernación para la confección de los libros registros de Oficialías y de uso interno de esta Institución, por un valor total de **QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON 80/100 (RD\$504,170.80), impuestos incluidos.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

Siendo las cinco horas y cincuenta y cinco minutos de tarde (5:55 p. m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. Polivio Isaiuro Rivas Pérez
Suplente


Dr. José Angel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria